



PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES

Ajuntament de Castelló

INFORME-PROPUESTA

De: Gerente del Patronato Municipal de Festes
A: Mesa de Contratación del Patronato de Fiestas
Informe valoración criterios evaluables de forma automática y propuesta de adjudicación
Expediente: 485/2016-B gestiona
Ruta: /data/tmp/gestiona/SERVICE/convertinput847299442850467071.odt

El Gerente del Patronato Municipal de Fiestas, emite el siguiente

INFORME:

En relación con el procedimiento, en régimen de concurrencia, convocado para el otorgamiento de la autorización demanial con destino a la instalación y explotación de la cuatro barras en la zona de conciertos durante las Fiestas de la Magdalena 2017 se ha procedido por parte del Gerente del Patronato Municipal de Fiestas de Castellón a realizar la valoración de los criterios cuantificables automáticamente correspondientes al punto segundo de Cláusula 11ª de las Bases Regulatoras del Procedimiento, correspondiente al canon ofertado por los licitadores.

A tal efecto, la puntuación máxima será de 100 puntos y la distribución se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 100 \times \text{Importe Ofertado} / \text{Importe mejor oferta económica}$$

Se otorgarán 100 puntos a la mejor oferta económica y el resto de forma proporcional, quedando excluidas de licitación aquellas proposiciones que no oferten el mínimo establecido como canon a satisfacer que es de 3.000 euros.

EMPRESA LICITADORA	CANON OFERTADO	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA
NISHKA ESPECTÁCULO, SL.	3.856,00 €	41,48 PUNTOS
A CIENCIA CIERTA, S.L.	9.295,00 €	100 PUNTOS

Tras la valoración de todos los criterios establecidos en la cláusula 11º de las



PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES

Ajuntament de Castelló

bases que rigen la presente adjudicación, se procede a la ponderación conjunta de los mismos:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE B	TOTAL
NISHKA ESPECTÁCULO, SL.	41,48 PUNTOS	41,48 PUNTOS
A CIENCIA CIERTA, S.L.	100 PUNTOS	100 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, es el parecer del informante que, atendiendo a la puntuación obtenida, la autorización para llevar a cabo la **INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO BARRAS EN LA ZONA DE CONCIERTOS DURANTE LAS FIESTAS DE LA MAGDALENA 2017** sea para la mercantil **A CIENCIA CIERTA, S.L.**, provista de CIF número B-12444568 al haber obtenido una puntuación de 100 puntos.

Lo que informe para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Castellón de la Plana en la fecha indicada al margen

(Documento firmado electrónicamente al margen)